



Santiago, 3 de agosto de 2020.-

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Plan de Continuidad de Negocios

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del DFL 251 y lo dispuesto en las Circulares N°662 y N°991 emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en representación de MetLife Chile Seguros de Vida S.A. ("la Sociedad") comunicamos que el día 3 de agosto de 2020 permanecerá cerrada la sucursal de la ciudad de Talca.

Los canales de atención remota (contact center, redes sociales, web) se encuentran funcionando normalmente. El resto de las sucursales, considerando las medidas impuestas por la autoridad, funcionan con horario reducido de lunes a jueves de 8:30 a 14:30 horas y los días viernes de 8:30 a 13:30 horas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Roberto Ladrón de Guevara A.", enclosed within a blue oval outline. Below the oval is a short horizontal line.

Roberto Ladrón de Guevara A.
Fiscal
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.